

EXPEDIENTE: JDC/034/2016.

ACTORES: ISAURA IVANOVA POOL PECH Y OTROS.

RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito José Alberto Muñoz Escalante, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Presidente que el día de ayer, a las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito signado por el ciudadano Licenciado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Diputado Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual da cumplimiento al acuerdo de fecha veintiuno del mes y año en curso. Conste.- - - - -

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 fracción IV, de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 28 fracciones, II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo,- - - - -

- - - - - **ACUERDA** - - - - -

ÚNICO. Téngase al Diputado Presidente de la Gran Comisión de la XV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, dando cumplimiento en tiempo y forma, a lo ordenado en el proveído de fecha veintiuno de diciembre del año en curso, en consecuencia, por ser un asunto asignado a la ponencia a mi cargo, remítase de inmediato a ésta y agréguese a los autos del presente expediente, los documentos de referencia para los efectos legales correspondientes.- - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y CÚMPLASE, así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.- - - - -